



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

20 de octubre de 1986

Núm. 10

## INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>		
160/000018	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, relativa a creación de una Comisión no Permanente para la lucha contra la droga .....	166
160/000019	Proposición no de Ley presentada por la Agrupación de Diputados PDP-Grupo Parlamentario Mixto, solicitando la celebración de un debate sobre el problema de la droga .....	167
160/000020	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerra Catalana, relativa a principios para la construcción de la unidad europea .....	168
160/000021	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PDP, relativa a creación de una Comisión no Permanente para estudiar las medidas para prevenir, y en su caso, combatir las causas y efectos que en el medio ambiente nacional están produciéndose con graves deterioros de nuestro equilibrio ecológico .....	168
160/000022	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, relativa a política de defensa de la naturaleza y protección del medio ambiente .....	169
<b>INTERPELACIONES</b>		
170/000005	Interpelación formulada por el Diputado don Senén Bernárdez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a postura del Gobierno español con respecto al programa elaborado por la Comisión Europea referido a la red viaria peninsular y en particular con respecto a la inclusión de un posible eje Irún-País Vasco-Santander-Asturias-Galicia-Portugal .....	170
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>		
181/000013	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gallego Bezares, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana-Grupo Parlamentario Mixto, relativa a venta de armas al Gobierno de Chile .....	171
181/000014	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Abril Martorell, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a inventario de posibilidades de cooperación con Iberoamérica, realizado por el Gobierno y otros extremos .....	171

Núms.		Páginas
181/000015	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Abril Martorell, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a representación de España en las diversas instancias comunitarias ....	172
181/000016	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Abril Martorell, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a objetivos del Gobierno en relación con el norte de África y más concretamente con el Magreb .....	172
181/000017	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Abril Martorell, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a medidas previstas por el Gobierno respecto de nuestro desarrollo económico e industrial en relación con nuestra integración en la CEE .....	173
181/000018	Pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerriera Catalana, relativa a la situación alarmante de mortandad de aves en el parque de Doñana y sus posibles consecuencias .....	173

## PROPOSICIONES NO DE LEY

160/000018

### PROPOSICION NO DE LEY SOBRE LA LUCHA CONTRA LA DROGA

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, relativa a creación de una Comisión no Permanente para la lucha contra la droga, número 1.065 de registro de entrada, que deberá tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de Ley haya de debatirse.

En ordenación de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta, para su discusión en el Pleno de la Cámara, la siguiente proposición no de Ley solicitando la creación de una Comisión no permanente para la lucha contra la droga.

#### Antecedentes

La lucha contra la droga y la toxicomanía constituye hoy uno de los asuntos de mayor trascendencia social en nuestro país.

El Congreso de los Diputados no debe quedar, por lo tanto, al margen del problema, antes al contrario, le incumba impulsar las acciones de gobierno en la lucha contra la droga y controlar políticamente la aplicación de las medidas hoy existentes, así como estudiar e investigar cuanto el poder ejecutivo haya dispuesto en tal sentido y elaborar las propuestas y conclusiones que se consideren pertinentes, tanto de carácter gubernativo como legislativo.

Mediante la presente proposición no de Ley, este Grupo considera necesaria la creación de una Comisión de las previstas en el artículo 51 del Reglamento con el fin de llevar a cabo estos objetivos.

En virtud de cuanto antecede el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana presenta la siguiente proposición no de Ley para su tratamiento en el Pleno de la Cámara.

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda constituir una Comisión no permanente, según lo previsto en el artículo 51 y concordantes del Reglamento de esta Cámara, a los efectos de llevar a cabo un seguimiento puntual en la aplicación del Plan Nacional de lucha contra la droga de 1985, así como elaborar las propuestas de orden legislativo o

gubernativo que procedan, al objeto de conseguir una acción eficaz en la lucha contra el tráfico de drogas, la toxicomanía y su prevención.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1986.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

160/00019

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES la proposición no de Ley presentada por la Agrupación de Diputados PDP-Grupo Parlamentario Mixto, solicitando la celebración de un debate sobre el problema de la droga número 1081 de registro de entrada, que deberá tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, en nombre de la Agrupación de Diputados del PDP y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar, para su discusión en el Pleno de la Cámara, una proposición no de Ley solicitando la celebración de un debate sobre el problema de la droga, a partir de los antecedentes que se consignan en anexo.

Antecedentes de la proposición no de Ley para la celebración de un debate sobre la droga

Sabido es que se encuentran plenamente probadas las secuelas negativas de la drogadicción en muy diversos aspectos, entre los que quizá quepa destacar la conexión entre la droga y delincuencia, que se debe a cuatro razones:

a) La drogodependencia empuja de tal forma al toxicómano a lograr las dosis que éste va aceptando el obtenerlas incluso en forma criminal.

b) Gran número de drogas surten efectos deshinibidores o estimulantes que conducen a comportamientos agresivos.

c) La drogadicción es un inigualable factor de marginación social.

d) Cabe citar en último lugar, aunque no sea precisamente lo menos importante, el que la droga mueve un gran tráfico económico en torno al cual se construyen redes mafiosas que controlan el narcotráfico y que incluyen sistemáticamente en sus formas de proceder, la corrupción de funcionarios y empleados públicos.

No parece que el Partido Socialista haya tomado conciencia, sino hasta fechas relativamente recientes, de las graves secuelas negativas del tráfico y consumo de las drogas. Un elemental repaso a debates y conclusiones de las Juventudes Socialistas, en diversos congresos y reuniones, así como el que el propio Partido Socialista no incluyese en su programa electoral de 1982 («100 medidas por el cambio») propuestas concretas para luchar contra la droga avalan esta afirmación.

Cuando el Gobierno socialista fue tomando conciencia del estado de cosas que se estaba creando en nuestro país en torno a la droga o como consecuencia de ella, se inició una política de prevención erróneamente enfocada desde la distinción entre drogas blandas y drogas duras, puesto que aunque nadie niega que la gravedad del consumo de una o de otra es bien distinta, no es menos cierto que en la práctica totalidad de los casos se llega a la dependencia de la droga dura tras haber pasado por la blanda.

Tampoco en el campo de la repercusión jurídico-penal el Gobierno acertó en su momento con motivo de la modificación del artículo 344 del Código Penal, en el que aparte de reducir las penas para todos los sectores relacionados con la droga, incluso los de tráfico, se disminuyeron los supuestos delictivos limitándolos a «los actos de cultivo, fabricación o tráfico o posesión con este último fin».

Examinando la memoria del Fiscal de 1984 se ve cómo se dispara el volumen del tráfico, y, como consecuencia, hay un aumento gigantesco del consumo, de las aprehensiones de muy diversas drogas y del número de muertos por heroína.

Esa curva ascendente ha continuado aumentando en términos más que preocupantes. La previsión que se contiene en el Plan Nacional sobre drogas para volver a modificar este artículo 344 no se ha cumplido.

Finalmente en el aspecto de rehabilitación poco se ha hecho de forma ordenada y sistemática y la mayor parte de las medidas que se refieren en el mencionado Plan Nacional sobre drogas aprobado en 1985 no han pasado del papel.

Si a lo anterior se une el que el señor Jiménez Villarejo, Fiscal especial para la lucha antidroga, hubo de pedir el relevo al encontrarse desasistido de los más elementales apoyos que debía esperar del Gobierno y que sigue transcurriendo el tiempo sin que desgraciadamente se atisbe una política firme, coherente y eficaz para combatir a las grandes bandas de narcotráfico que cada vez se implantan más en nuestro país y lo toman como base para operaciones internas e incluso internacionales, aumentando gravemente el número de jóvenes y en general de ciudadanos que van pasando a estar en situación de drogodependencia grave, procede que el Parlamento desde su

responsabilidad para con la totalidad de la población debata en profundidad el duro panorama de la droga en nuestro país y siente las bases para impulsar una política eficiente a la altura de la gravedad de la situación a afrontar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1986.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

160/000020

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerra Catalana, relativa a principios para la construcción de la unidad europea, número 1092 de registro de entrada, que deberá tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Conforme a lo que disponen los artículos 193 a 195 del vigente Reglamento del Congreso, el Diputado que suscribè, en nombre de la Agrupación de Izquierda Unida-EC, plantea la siguiente proposición no de Ley:

Motivación

En el Pleno del Congreso de los Diputados que comenzó el día 1 de octubre de 1986, se incluyó en el orden del día el punto «II.4 proyecto de Ley Orgánica por el que se autoriza la ratificación por España del Acta Unica Europea, firmada en Luxemburgo el 17 de febrero de 1986, de la Comisión de Asuntos Exteriores».

Sin perjuicio de las observaciones que en el referido debate se harán por el representante de Izquierda Unida, se presenta esta proposición no de Ley, al objeto de formular una propuesta de resolución a la Cámara, de modo que al igual que han hecho otros países en el momento de ratificar el «Acta Unica Europea», España presente una resolución en la que aceptando el contenido de la re-

ferida Acta, se expresen, sin embargo, toda una serie de principios y cuestiones, que parece lógico sirvan de contexto a la citada aceptación.

Por todo ello, se plantea la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Que el Pleno del Congreso de los Diputados, pueda debatir la siguiente propuesta de resolución:

El Congreso de los Diputados, Considerando que la construcción de la Europa unida es un proyecto que solamente será factible con el apoyo decidido de todos los pueblos europeos; Considerando, que una Europa sin fronteras no debe referirse sólo a la libre circulación de bienes y servicios económicos, sino también a toda una serie de corrientes de educación, cultura y ciencia; Considerando que la futura unidad europea debe basarse en instituciones plenamente democráticas, expresa su adhesión a los principios siguientes:

1.º Todos los poderes de las instituciones europeas deben emanar directamente del pueblo, a través de elecciones directas a un Parlamento que tenga auténtica capacidad legislativa y de control sobre las actividades del Consejo Europeo, el Consejo de Ministros y la Comisión.

2.º El Mercado único sin barreras de ninguna clase a la libre circulación de bienes y servicios debe ser un objetivo de la Comunidad Europea, pero sin frenar el avance en una política cada vez más activa:

A) En la libre circulación de la educación, la cultura y la ciencia.

B) En el diálogo Norte-Sur, para ayudar a los países menos desarrollados, teniendo en cuenta las distintas situaciones de desarrollo dentro de la propia Comunidad.

C) En la distensión de las relaciones Este-Oeste, y especialmente entre todos los países de Europa.

D) En la mejora de las relaciones entre la Comunidad Europea e Iberoamérica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1986.—**Ramón Tamames Gómez**, Diputado de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

160/000021

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PDP, relativa a creación de una Comisión no Permanente para estudiar las medidas para prevenir y, en su caso, combatir las causas y efectos que en el medio ambiente nacional están produciéndose con graves deterioros de nuestro equilibrio ecológico, número 1097 de registro

tro de entrada, que deberá tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, portavoz de la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley.

Antecedentes

Durante los últimos meses se está acentuando de manera progresiva la degradación del medio ambiente en nuestro país.

Los incendios forestales han assolado en el último verano la totalidad del territorio nacional y otras circunstancias han venido a añadirse para agravar aún más el peligro de contaminación del medio ambiente, que afecta a la flora y fauna de toda España y pone en grave peligro el equilibrio ecológico de España.

Acontecimientos recientes ponen una nota de dramatismo, aún mayor si cabe, en las circunstancias que venimos señalando.

En efecto, los incendios que han assolado el Parque Nacional Tablas de Daimiel hace muy pocas semanas, con resultados aún no conocidos en cuanto a las dimensiones de la catástrofe y, muy especialmente, la enorme cantidad de aves muertas en el Parque Nacional del Coto de Doñana que se está produciendo en estos días, sin que aún se conozca el número ni la variedad de las afectadas ni tampoco la causa que ha producido tan dolorosa pérdida, que según parece afecta no sólo a las aves autóctonas del Coto de Doñana, sino también a las especies migratorias que en él posan, anidan y hacen escala, nos hace presentar la proposición no de Ley siguiente:

Proposición no de Ley

«Que el Congreso de los Diputados después de debatir las causas que hacen posible los desastres ecológicos que se están produciendo en nuestro país, y muy especialmente las que afectan a la muerte de aves producidas en el Coto de Doñana, cree una Comisión no permanente de las previstas en el artículo 51 del Reglamento de la Cámara,

que tenga por objeto estudiar las medidas que los poderes públicos deben de adoptar para prevenir y, en su caso, combatir las causas y efectos que en el medio ambiente nacional están produciéndose con graves deterioros de nuestro equilibrio ecológico, así como la posibilidad del cambio necesario en la legislación sobre el medio ambiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1986.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

160/00022

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, relativa a política de defensa de la naturaleza y protección y del medio ambiente, número 1132 de registro de entrada, que deberá tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, en nombre y como Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, solicita de la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente proposición no de Ley relativa a política de defensa de la naturaleza y protección del medio ambiente.

Fundamento

Se advierte en estos últimos años que el tratamiento ambiental no está dando los resultados derivados de una política rigurosa por parte de nuestros poderes públicos, en orden a restaurar, mantener y mejorar la capacidad de nuestro país respecto de sus recursos renovables vitales.

En los últimos meses se vienen produciendo en cadena una sucesión de desórdenes ecológicos, que exigen nuestra máxima atención: La muerte, en breve plazo, de mi-

les de aves en el Paque Nacional de Doñana (el más completo en cuanto a número de especies animales de Europa) sin que se tenga hasta el momento una información rigurosa sobre las causas, medidas adoptadas para evitar su propagación al resto del hábitat y, por consiguiente, las consecuencias reales de esta catástrofe. Asimismo, no se conocen las medidas adoptadas para impedir que entren en el ciclo humano las aves invernantes procedentes de Centroeuropa, que tienen en las zonas húmedas de España, el punto en donde convergen en mayor cantidad, tras su contacto con el área territorial afectada por el accidente nuclear de Chernobyl.

La profusión alarmante de incendios forestales (incluidos los que han afectado recientemente al Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel) que han provocado la desaparición desde 1982 de 1.200.000 hectáreas forestales, de las cuales casi 500.000 hectáreas estaban arboladas, con sus consecuencias de pérdidas económicas directas y, especialmente, pérdidas de beneficios difícilmente cuantificables: protección de la erosión, funciones socio-creativas, medioambientales, etc.

Dentro de esos ejemplos parciales del problema global, está el deterioro del suelo y vegetación, base de las economías del agua, del aire y del resto de recursos. En este sentido, España se ha convertido en el país con los mayores problemas de desertización en Europa.

No cabe duda que la clave de los problemas ambientales está en los desequilibrios que se generan por actitudes y políticas descuidadas o erróneas.

En la línea de marcar una estrategia que tenga como fin atender el deterioro de la naturaleza y sentar un desarrollo sostenido, en base a la utilización racional de los recursos naturales, el Grupo Parlamentario de CDS formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

1.º El Congreso de los Diputados considera prioritaria la lucha contra los problemas ambientales y la aplicación de una política global de defensa de la naturaleza destinada a restaurar y planificar las actividades públicas y privadas, para controlar y evitar otros o, en el peor de los casos, minimizar los impactos que se derivan de todas las actividades humanas.

2.º A tal fin y en el propósito de la mejor defensa de la Naturaleza, el Pleno del Congreso de los Diputados requiere del Gobierno que adopte las iniciativas administrativas de coordinación y cualquier otro orden precisos para garantizar el mejor desarrollo y preservación del medio ambiente, con especial atención a la desertización de las zonas áridas y protección de nuestras tierras forestales, así como la necesidad de una legislación ambiental que obligue a emprender acciones urgentes para la restauración de los daños causados al medio natural, así como el mantenimiento y mejora de los recursos renovables vitales de España.

3.º A fin de realizar el oportuno seguimiento de toda la problemática correspondiente al medio ambiente y preservación de la Naturaleza, se creará en el Congreso de los Diputados una Comisión no permanente que tenga como objetivo esencial el análisis, debate, propuesta y control de la política medioambiental en España, a tenor de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 2 de octubre de 1986.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

## INTERPELACIONES

170/000005

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Congreso de los Diputados, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES la interpelación formulada por el Diputado don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a postura del Gobierno español con respecto al programa elaborado por la Comisión Europea referido a la red viaria peninsular y en particular con respecto a la inclusión de un posible eje Irún-País Vasco-Santander-Asturias-Galicia-Portugal, número 1080 de registro de entrada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de

1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Senén Bernárdez Alvarez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Galega), por Orense, ante la Mesa del Congreso de los Diputados expongo:

Que al amparo de lo dispuesto por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Gobierno:

Antecedentes

La Comisión Europea ha considerado la necesidad de potenciar la infraestructura de transporte en el territorio comunitario y ha elaborado un programa en el que prevé como prioritarios cuatro ejes en la Península Ibérica.

Parece ser que estas previsiones están hechas en función de los estudios emprendidos y de los programas adoptados por los Gobiernos español y portugués.

Considera este Diputado que esta red tiene una gran laguna en el Noroeste de la Península.

#### Interpelación

Por todo lo expuesto el Diputado que suscribe formula la siguiente interpelación:

¿Cuál es la postura del Gobierno español con respecto al programa elaborado por la Comisión Europea referido a la red viaria peninsular y en particular con respecto a la inclusión de un posible eje Irún-País Vasco-Santander-Asturias-Galicia-Portugal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1986.—**Senén Bernárdez Alvarez.**

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000013

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Iganacio Gallego Bezares, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerria Catalana, Grupo Parlamentario Mixto, relativa a venta de armas al Gobierno de Chile, número 1053 de registro de entrada, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento del Congreso, tengo el honor de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta oral en Comisión sobre la venta de armas al Gobierno de Chile.

La situación por la que atraviesa el pueblo de Chile de privación de las libertades democráticas y violación permanente de los derechos humanos se ha visto agravada tras la declaración del Estado de sitio. Todas las fuerzas democráticas presentes en este Congreso de los Diputados han expresado su repulsa ante esos hechos. Cualificados representantes del Gobierno han hecho pública su posición en el mismo sentido e incluso han participado activamente en manifestaciones reclamando el restablecimiento de las libertades democráticas en Chile.

Sin embargo, y hasta ahora, la política del Gobierno en aspectos tales como la venta de armas a Chile y la concesión de créditos por parte de organismos internacionales en los que España está representada no sólo se ha conti-

nuado, sino que, en ambos casos, ha visto incrementado su volumen. Esta actitud del Gobierno es contradictoria con declaraciones y manifestaciones públicas de sus miembros y no contribuye a apoyar de forma efectiva la lucha del pueblo de Chile y de sus organizaciones políticas y cívicas contra la dictadura y en favor de la libertad y democracia en Chile. Para hacer coherente la posición adoptada por las fuerzas políticas presentes en esta Cámara, incluido el partido que sustenta al Gobierno, y públicamente expresada por representantes cualificados del mismo como el señor Vicepresidente, con la política que efectivamente realiza, ¿no considera necesario el Gobierno de la Nación adoptar todas las medidas legales y ejecutivas necesarias para impedir que cualquier empresa pública o privada española, sirva de intermediaria comercial, transporte o venta de armas o municiones al Gobierno del General Pinochet y, en otro orden de cosas, no considera conveniente dar las instrucciones necesarias a los representantes españoles en el Fondo Monetario Internacional y otros organismos financieros internacionales para que voten en contra de cualquier concesión de créditos al Gobierno dictatorial chileno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1986.—**Ignacio Gallego Bezares**, Diputado de Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

181/000014

La mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don JOAQUIN ABRIL MARTORELL, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a inventario de posibilidades de cooperación con Iberoamérica, realizado por el Gobierno y otros extremos, número 1098 de registro de entrada, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Abril Martorell, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, amparándose en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta oral en Comisión.

Europa en su historia dio a luz una serie plural de identidades nacionales, entre las que obviamente se encuentra España. Singular es, sin embargo, dentro de Europa la trayectoria histórica de España, al haberse proyectado en todo un continente, situación a la que sólo se aproxima Inglaterra y en ciertos aspectos Francia.

Conocidas y asumidas las obligaciones que entraña nuestro Tratado de Adhesión. ¿Cuál es el inventario de posibilidades de cooperación con Iberoamérica, realizado por el Gobierno?, y ¿cuál es su estrategia de iniciativas para materializar y optimizar las referidas posibilidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1986.—**Joaquín Abril Martorell**.

181/000015

La mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don JOAQUÍN ABRIL MARTORELL, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a representación de España en las diversas instancias comunitarias, número 1099 de registro de entrada, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Abril Martorell, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, amparándose en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Asuntos Exteriores, la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

De acuerdo con las previsiones establecidas, España tiene representación en las diversas instancias comunitarias. Los diversos países miembros siguen estrategias definidas en dichas diversas instancias al legítimo servicio de sus intereses.

¿Qué previsión de dinámica de acontecimientos tiene el Gobierno, y qué estrategia de actuación tiene pensada el Gobierno para hacer frente a dichos acontecimientos y simultáneamente mejorar las tal vez inevitables debilidades de nuestro Tratado de Adhesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1986.—**Joaquín Abril Martorell**.

181/000016

La mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don JOAQUÍN ABRIL MARTORELL, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a objetivos del Gobierno en relación con el norte de África y más concretamente con el Magreb, número 1100 de registro de entrada, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Abril Martorell, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, amparándose en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Asuntos Exteriores, la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

España tiene una fuente potencial de inestabilidad y

también de desarrollo en el Norte de Africa, y más concretamente en el Magreb.

¿Qué previsión de dinámica de acontecimientos endógena y exógena tiene efectuada el Gobierno y cuáles son sus objetivos de largo plazo en dicha zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1986.—**Joaquín Abril Martorell.**

181/000017

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Joaquín Abril Martorell, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a medidas previstas por el Gobierno respecto de nuestro desarrollo económico e industrial en relación con nuestra integración en la CEE, número 1101 de registro de entrada, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Abril Martorell, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, amparándose en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Asuntos Exteriores las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta oral en Comisión.

El Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Económicas Europeas constituye algo más que un reto, es en realidad, una obligación de desarrollo económico e industrial a plazo fijo. ¿Qué referencias y qué puntos de control y de alarma tiene diseñados el Gobierno para medir si nuestro desarrollo económico-industrial sigue el ritmo necesario?

¿Qué estrategia tiene pensado seguir el Gobierno si España no está a la altura de la obligación a plazo fijo adaptada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1986.—**Joaquín Abril Martorell.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias y Bohorques, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerra Catalana, relativa a la situación alarmante de mortandad de aves en el parque de Doñana y sus posibles consecuencias, número 1140 de registro de entrada, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre: la situación alarmante de mortandad de aves en el parque de Doñana y sus posibles consecuencias, para lo que deseo respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Desde los pasados días de agosto se tuvo conocimiento de la mortandad de aves dentro de los límites del parque de Doñana, mortandad que ha ido creciendo hasta superar con creces el número de 25.000 unidades afectando asimismo a diversas especies. El intento por parte de la Administración de Doñana de mantener en secreto el desastre ecológico impidió a nuestro entender la toma de medidas drásticas que pudieran haber atajado o paliado el problema.

A ello hay que añadir unas difusas competencias dispersas en sus responsabilidades desde el Ministerio de Agricultura a la Junta de Andalucía. El Patronato del Parque de Doñana lejos de haber tomado las riendas del problema ha dilatado en más de dos meses su reunión.

Cuando estamos en puertas del asentamiento por emigración de nuevas especies provenientes de Europa aún se titubea sobre el origen del problema y de la decisión a tomar.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para las que solicito respuesta oral en la Comisión correspondiente:

¿Estaba el Ministerio de Agricultura al corriente de lo que estaba sucediendo en Doñana? ¿Por qué se ocultaron

los hechos y por qué no se tomaron las medidas en su momento?

¿Existe un centro de pesticidas y plaguicidas en general y más en particular de los utilizables en las cercanías del Parque de Doñana? ¿Es controlable la utilización y sus efectos de un posible tratamiento contra plagas de mosquitos y otros insectos en las inmediaciones o dentro

del parque? ¿Qué medidas se tienen previstas para solucionar en este momento el problema y evitar posibles repeticiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1986.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**